



Síntesis Informativa  
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 22 DE JUNIO DE 2020

*De manera virtual*  
**Primera Sesión Extraordinaria de la Subcomisión  
del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes**

Hermosillo, Sonora, 18 de junio de 2020.- Con el objetivo de aplicar las medidas necesarias para garantizar la protección integral de adolescentes en el Sistema de Justicia ante la pandemia de Covid-19, mediante la cooperación interinstitucional se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de la Subcomisión del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes en el Estado de Sonora.



Organizada por el Lic. Gabriel García Correa, Magistrado Regional de Adolescentes del Poder Judicial del Estado (PJE) y Coordinador de la Subcomisión, en conjunto con la Dra. Blanca Aurora Camacho Sosa, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) en Sonora y Secretaria Técnica de la Subcomisión, la sesión fue virtual y se contó con la presencia de 55 personas de las diferentes dependencias involucradas en Justicia Penal, así como representantes de Asociaciones Civiles.

Además del magistrado García Correa, quien representó al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJ), magistrado Francisco Gutiérrez Rodríguez, participaron por parte del PJE el también Magistrado Regional Octavio Eduardo González Domínguez y los licenciados Rodrigo García Contreras, María Julia Tarazón Figueroa y Julio Arnoldo Morales Villa, Jueces Especializados en Adolescentes.

Durante la sesión, las diferentes dependencias que integran la Subcomisión informaron las medidas de prevención que cada una ha implementado para garantizar la protección integral de niñas, niños y adolescentes ante la situación de emergencia sanitaria que se vive actualmente.

El magistrado García Correa y el juez Rodrigo García precisaron que el STJ ha publicado diversos acuerdos generales para hacerle frente a la situación pandémica, estableciendo medidas y protocolos a efecto de llevar los procesos, principalmente aquellos de carácter urgente, protegiendo ante todo la salud de adolescentes y demás personas que participan en ellos y al mismo tiempo garantizando sus derechos de carácter procesal, en todo lo cual se está prefiriendo el uso de videollamada en tiempo real.

Entre las medidas de protección y sanidad implementadas están la sanitización de juzgados, tribunales y vehículos oficiales; se colocaron acrílicos y tapetes sanitarios en los recintos

jurisdiccionales; se proveyó a aquéllos de pistolas checadoras de temperatura, cubrebocas, gel de alcohol y desinfectante en aerosol.

Por su parte, el magistrado Octavio Eduardo González dio cuenta de las acciones ejecutadas a lo largo de esta contingencia sanitaria por el STJ en materia Familiar, entre ellas la atención de todos los asuntos urgentes de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos tales como alimentos, violencia intrafamiliar, custodia, etc.; la mediación virtual en videollamada, como recurso pacificador; y las convivencias familiares supervisadas, usando innovadora plataforma virtual.

El Secretario Ejecutivo Nacional de SIPINNA, Lic. Ricardo Bucio Mújica, en su intervención reconoció a la Subcomisión de Sonora como una de las más activas a nivel nacional, destacando el apoyo que ha tenido por parte del PJE, gracias a lo cual se ha trabajado de manera permanente, y coincidió con el magistrado González Domínguez en la necesidad de que el Congreso de la Unión emitiera un código único de Procedimientos Civiles y Familiares, pendiente desde septiembre de 2017 en que asumió la facultad exclusiva de hacerlo.

El encargado de clausurar la sesión fue el Lic. David Anaya Cooley, Secretario de Seguridad Pública del Estado.

Otros participantes fueron: Mtro. Julio César López Ceja, Director General de Enlace Legislativo, Municipal e Institucional de la Secretaría de Gobierno, en representación del Mtro. Miguel Pompa Corella, Secretario de Gobierno y Presidente suplente de SIPINNA Sonora; Mtra. Claudia Indira Contreras Córdova, Fiscal General de Justicia de Sonora; Dr. Pavel Humberto Núñez Moreno, Delegado de la Fiscalía General de la República en Sonora; Dip. Francisco Javier Duarte Flores, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado y de la Comisión de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud; Lic. Francisco Castellanos García, Director de Coordinación Interinstitucional de SIPINNA Nacional; Lic. Pedro Gabriel González Avilés, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; Lic. Marco Antonio Gallardo Galaz, Delegado de la Secretaría de Gobernación en Sonora; Mtra. Karina Zárate Félix, Directora General de DIF Sonora; Lic. Wenceslao Cota Amador, Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en Sonora; Lic. Magdalena Souza Sorovilla, Vicefiscal de Feminicidios y Delitos de Género en Sonora.

Asimismo Dr. Juan Manuel Tong Payán, Director General de Salud Mental y Adicciones en Sonora; Mtro. Julio Villavicencio Meléndrez, Director General de la Fiscalía Especializada en Procuración de Justicia para Adolescentes y Corrupción de Menores; Ing. José Pedro Beltrán Valenzuela, Director General de ITAMA; Lic. María Antonieta Encinas Velarde, Coordinadora Estatal Responsable de la Dirección General de Ejecución de Penas, Medidas de Seguridad, Supervisión de Medidas Cautelares de la Suspensión Condicional del Proceso y Evaluación de Riesgo; Dr. Jorge Pesqueira Leal, abogado penalista y Presidente del Consejo del Comité de Colaboración Comunitaria de México, A.C.; Lic. Carlos Alberto Valdez Ramírez; Director de Derechos Humanos Consejería Jurídica, Coordinador de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas; Lic. María Lizeth Salazar López, Subprocuradora de Protección de NNA; entre otros.

## ENTRE NOS

Mr. X

### NIEGAN AMPARO

Por cierto, ayer el Juez Décimo de Distrito en el Estado le negó a una persona el amparo provisional contra las medidas implementadas por el Ayuntamiento para restringir la movilidad vehicular después de las 18:00 horas y hasta las 6:00 horas.

**Francisco Gutiérrez Rodríguez**, presidente del Supremo Tribunal de Justicia (STJ) en el Estado, mencionó que al encontrarnos en la fase más crítica de contagios por el coronavirus, el juez federal privilegió el derecho a la salud de la ciudadanía para negar la suspensión provisional del solicitante.

Sobre el proceso que seguirá esta solicitud de amparo, el magistrado precisó que en fecha posterior se celebrará una audiencia para resolver sobre la suspensión definitiva y, posteriormente, viene la sentencia de amparo.

Y como el salvoconducto emitido por Tránsito Municipal tiene vigencia al 31 de agosto, fecha en la cual probablemente ya se haya levantado la restricción, lo más seguro es que el amparo ya no tenga razón de ser para ese entonces.

Por Martín Romo (El Verdugo)

**Dan “palo” a amparo para “andar de vago”**...No diga donde lo leyó, pero ya trascendió que el Juez Décimo de Distrito en el Estado, con sede en Hermosillo, ya negó el primer amparo a quien reclamó como inconstitucionales las medidas municipales de protección contra el coronavirus, mismas que restringen, más no eliminan, la movilidad en la ciudad, por lo que así estuvo el “palo” legal. De ese pelo.

Con lo que queda claro, que entre los que también está imperando la sensatez, es entre los jueces, como al que se hace alusión del orden federal, y quien ya casi le decía al inconsciente demandante, que esas disposiciones son por su propio bien y el de los demás, como dando a entender que si no se cuidan ellos, entonces las autoridades los protegerán, por como a pesar de lo grave de la epidemia, hay quienes persisten en exponerse.

A ese grado está falta cordura y solidaridad de algunos, al demostrarse que no se quieren ni ellos mismos, mucho menos al prójimo, por sólo así explicarse que estén recurriendo a las instancias judiciales para que los dejen andar como “Juan por su casa” por las calles, y con el riesgo de desparramar el virus, eso para oponerse a las estrategias preventivas implementadas por el Ayuntamiento de esta Capital, lo que está de no creerse.

Aunque eso y más puede esperarse en tiempos no sólo de pandemia, sino también preelectorales, como lo denota el que ya también surgiera un grupúsculo camuflajeado de ciudadano, que convocara a una frustrada caravana de protesta que no prosperara por falta de quórum o “de jalón”, aunque ahora están invitando para mañana a una manifestación en la misma plaza Emiliana de Zubeldía. Así la inconciencia.

Por ser más que evidente que de esa forma están apareciendo los que intentan “sacar raja” de esa emergencia sanitaria, al rechazar las tácticas de prevención implementadas por el municipio hermosillense, entre las que están prohibir la circulación vehicular de las 6 de la tarde, a las 6 de la mañana, para lo cual otorgarán un permiso de tránsito; además de ordenarse el cierre de los supermercados en ese horario. De ese tamaño.

Pero para quien dude que la actual enfermiza realidad sí que justifica esos ordenamientos, para prueba está que la gobernadora, Claudia Pavlovich Arellano, y la alcaldesa capitalina, Célida López Cárdenas, prácticamente hubieran puesto el grito en el cielo, vía las redes sociales, para pronunciarse porque el viernes pasado se rompieron los récords de casos y defunciones en un mismo día, con 434 y 41, respectivamente.

Es por lo que Claudia llamará a redoblar esfuerzos, empezando por quedarse en casa; en tanto que Célida Teresa exhortara a transitar sólo por cuestión esencial y no social, de ahí que ayer reforzaran los filtros policíacos de revisión colocados en esta Ciudad del Sol, por lo del festejo del Día del Padre, y es que después de esas celebraciones, como la de las madres y del niño, se han disparado los contagios. Así la etapa crítica.

No por nada es que en Sonora ya casi se contabilizaban 7 mil contagiados, y estaban por rebasarse los 600 fallecidos, de ahí por qué se sigue estando en rojo en el semáforo de riesgo; mientras que México eran como 180 mil infectados, y más de 20 mil muertos, y que es por lo

que López Cárdenas ya advirtiera, que en tanto no cambie esa coloración de máxima alerta, seguirán multando y con esas restricciones ya determinadas.

De ahí por qué a nivel local hasta ya dejaron de vender “cheve” con hielo, por aquello de que no vayan a contagiarse a la hora de agarrar el cucharón para servirse, porque incluso eso representar un peligro; en tanto que Pavlovich Arellano ayer les pidió a los bancos que abran más sucursales para reducir las filas de clientes y de esa manera no arriesgarlos, como hasta ahora lo han hecho, al tenerlos esperando “al rayazo” del solazo.

**Avala la SCJN pausa contra el coronavirus...** A quien el tiempo y el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Saldívar, le acaba de dar la razón, es el **titular del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE), Francisco Gutiérrez**, tocante a la pausa laboral que han mantenido para evitar la contagiadera por Covid-19, tanto entre su personal, como en lo relacionado con los usuarios.

Pues de acuerdo a lo ventilado y reconocido por Saldívar Lelo de Larrea, hasta ahora se han venido manejando por etapas, en cuanto a esa paralización que iniciaran del 18 de marzo al 20 abril, para después recorrerla al 20 de mayo, mientras que ahora están en veremos, respecto a si finalmente reiniciarán actividades entre comillas el venidero 1 de julio, para regresar a la Nueva Normalidad ni tan normal. ¡Órale!

Y es que a partir del mensaje virtual difundido por el mandamás de ese Poder Judicial, todavía están “en 3 y 2”, de si podrán volver a la operatividad “al cien”, después de que en el ínter han hecho algunos intentos para funcionar virtualmente o por la red del Internet, con los llamados juicios en línea, de ahí que estaban en la fase de hacer un balance para ver como les ha ido, aún y cuando nunca será lo mismo que en persona.

Es por eso del dilema en que están, al igual que en el ámbito estatal, tocante a la apertura de los tribunales, pero con estrictos controles de sanidad, que incluirían hasta trajes como los de los hospitales, por nada nada tener más valor que la vida, incluso ni la misma justicia, razón por la cual es que han extremando precauciones, como aquí ya lo han hecho Gutiérrez Rodríguez y sus justicieros operadores. ¡Qué tal!

Así está la postura del rey Arturo de la Justicia en la República Mexicana, y que coincide con la promovida por don Francisco, por encima de grillas muy focalizadas que le han “armado” para presionar una posible reactivación, entre ellas las impulsadas por una abogada con tintes de agitadora, que ventanean que es azuzada por la diputada del Movimiento Ciudadano, María Dolores del Río, por lo que así está “la movida”.

## **Juez niega amparo contra restricción de movilidad en Hermosillo**

**Por Ángel Lozano**

Hermosillo.- El Juez Décimo de Distrito en el Estado, con residencia en Hermosillo, negó a una persona el amparo provisional contra las medidas implementadas por el Ayuntamiento con aprobación del Cabildo, para restringir la movilidad vehicular en el horario de 06:00 de la tarde a 06:00 de la mañana, informó Francisco Gutiérrez Rodríguez.

El presidente del Supremo Tribunal de Justicia (STJ) en el Estado, indicó que el juez federal negó la suspensión provisional del solicitante argumentando privilegiar el derecho a la salud de la comunidad ante la fase más crítica de contagios por COVID-19 en la entidad.

“El amparo no sé si lo gane o lo pierda porque sí está restringiendo la libertad de tránsito la alcaldesa con eso, pero el juez federal está mostrando mucha conciencia y mucho sentido de la responsabilidad y sabe que de nada sirve un artículo constitucional respetado si el ciudadano está muerto o si pone en riesgo la vida de los demás”, expuso.

Sobre el proceso que seguirá esta solicitud de amparo, explicó que más adelante se celebrará una audiencia para resolver sobre la suspensión definitiva, y luego viene la sentencia de amparo.

## **Juez niega amparo contra restricción de movilidad en Hermosillo**

El Juez Décimo de Distrito en el Estado, con residencia en Hermosillo, negó a una persona el amparo provisional contra las medidas implementadas por el Ayuntamiento con aprobación del Cabildo, para restringir la movilidad vehicular en el horario de 06:00 de la tarde a 06:00 de la mañana, informó Francisco Gutiérrez Rodríguez.

El presidente del Supremo Tribunal de Justicia (STJ) en el Estado, indicó que el juez federal negó la suspensión provisional del solicitante argumentando privilegiar el derecho a la salud de la comunidad ante la fase más crítica de contagios por COVID-19 en la entidad.

“El amparo no sé si lo gane o lo pierda porque sí está restringiendo la libertad de tránsito la alcaldesa con eso, pero el juez federal está mostrando mucha conciencia y mucho sentido de la responsabilidad y sabe que de nada sirve un artículo constitucional respetado si el ciudadano está muerto o si pone en riesgo la vida de los demás”, expuso.

Sobre el proceso que seguirá esta solicitud de amparo, explicó que más adelante se celebrará una audiencia para resolver sobre la suspensión definitiva, y luego viene la sentencia de amparo.

En Hermosillo

## Niega Juez amparo contra restricción de movilidad

***Lo interpuso un ciudadano contra las medidas implementadas por el Ayuntamiento***

### ÁNGEL LOZANO

El Juez Décimo de Distrito en el Estado, con residencia en Hermosillo, negó el amparo provisional a una persona contra las medidas implementadas por el Ayuntamiento con aprobación del Cabildo, para restringir la movilidad vehicular en el horario de 06:00 de la tarde a 06:00 de la mañana, informó Francisco Gutiérrez Rodríguez.

El presidente del Supremo Tribunal de Justicia (STJ) en el Estado indicó que el juez federal negó la suspensión provisional del solicitante argumentando privilegiar el derecho a la salud de la comunidad ante la fase más crítica de contagios por COVID-19 en la entidad.

“El amparo no se si lo gane o lo pierda porque si está restringiendo la libertad de tránsito Célida con eso, pero el juez federal esta mostrando mucha conciencia y mucho sentido de la responsabilidad y sabe que de nada sirve un artículo constitucional respetado si el ciudadano está muerto o si pone en riesgo la vida de los demás”, expuso.

Sobre el proceso que seguirá esta solicitud de amparo, explicó que más adelante se celebrará una audiencia para resolver sobre la suspensión definitiva, y luego viene la sentencia de amparo.

El pasado sábado 13 de junio el Cabildo de Hermosillo aprobó nuevas disposiciones sanitarias para evitar la propagación del coronavirus, entre ellas la restricción de la movilidad vehicular de las 18:00 horas a las 06:00 de la mañana.

Para las personas que trabajan o justifiquen la necesidad de movilidad para llevar a cabo una actividad esencial hay a la posibilidad de tramitar un salvoconducto autorizado por el Ayuntamiento, y para los que hagan caso omiso se aplicará multa.

## Primera Sesión Extraordinaria de la Subcomisión del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes



Hermosillo, Sonora, 18 de junio de 2020.- Con el objetivo de aplicar las medidas necesarias para garantizar la protección integral de adolescentes en el Sistema de Justicia ante la pandemia de Covid-19, mediante la cooperación interinstitucional se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de la Subcomisión del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes en el Estado de Sonora.

Organizada por el Lic. Gabriel García Correa, Magistrado Regional de Adolescentes del Poder Judicial del Estado (PJE) y Coordinador

de la Subcomisión, en conjunto con la Dra. Blanca Aurora Camacho Sosa, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) en Sonora y Secretaria Técnica de la Subcomisión, la sesión fue virtual y se contó con la presencia de 55 personas de las diferentes dependencias involucradas en Justicia Penal, así como representantes de Asociaciones Civiles.

Además del magistrado García Correa, quien representó al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJ), magistrado Francisco Gutiérrez Rodríguez, participaron por parte del PJE el también Magistrado Regional Octavio Eduardo González Domínguez y los licenciados Rodrigo García Contreras, María Julia Tarazón Figueroa y Julio Arnoldo Morales Villa, Jueces Especializados en Adolescentes.

Durante la sesión, las diferentes dependencias que integran la Subcomisión informaron las medidas de prevención que cada una ha implementado para garantizar la protección integral de niñas, niños y adolescentes ante la situación de emergencia sanitaria que se vive actualmente.

El magistrado García Correa y el juez Rodrigo García precisaron que el STJ ha publicado diversos acuerdos generales para hacerle frente a la situación pandémica, estableciendo medidas y protocolos a efecto de llevar los procesos, principalmente aquellos de carácter urgente, protegiendo ante todo la salud de adolescentes y demás personas que participan en ellos y al mismo tiempo garantizando sus derechos de carácter procesal, en todo lo cual se está prefiriendo el uso de videollamada en tiempo real.

Entre las medidas de protección y sanidad implementadas están la sanitización de juzgados, tribunales y vehículos oficiales; se colocaron acrílicos y tapetes sanitarios en los recintos jurisdiccionales; se proveyó a aquéllos de pistolas checadoras de temperatura, cubrebocas, gel de alcohol y desinfectante en aerosol.

Por su parte, el magistrado Octavio Eduardo González dio cuenta de las acciones ejecutadas a lo largo de esta contingencia sanitaria por el STJ en materia Familiar, entre ellas la atención de todos los asuntos urgentes de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos tales como alimentos, violencia intrafamiliar, custodia, etc.; la mediación virtual en videollamada, como recurso pacificador; y las convivencias familiares supervisadas, usando innovadora plataforma virtual.

El Secretario Ejecutivo Nacional de SIPINNA, Lic. Ricardo Bucio Mújica, en su intervención reconoció a la Subcomisión de Sonora como una de las más activas a nivel nacional, destacando el apoyo que ha tenido por parte del PJE, gracias a lo cual se ha trabajado de manera permanente, y coincidió con el magistrado González Domínguez en la necesidad de que el Congreso de la Unión emitiera un código único de Procedimientos Civiles y Familiares, pendiente desde septiembre de 2017 en que asumió la facultad exclusiva de hacerlo.

El encargado de clausurar la sesión fue el Lic. David Anaya Cooley, Secretario de Seguridad Pública del Estado.

Otros participantes fueron: Mtro. Julio César López Ceja, Director General de Enlace Legislativo, Municipal e Institucional de la Secretaría de Gobierno, en representación del Mtro. Miguel Pompa Corella, Secretario de Gobierno y Presidente suplente de SIPINNA Sonora; Mtra. Claudia Indira Contreras Córdova, Fiscal General de Justicia de Sonora; Dr. Pavel Humberto Núñez Moreno, Delegado de la Fiscalía General de la República en Sonora; Dip. Francisco Javier Duarte Flores, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado y de la Comisión de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud; Lic. Francisco Castellanos García, Director de Coordinación Interinstitucional de SIPINNA Nacional; Lic. Pedro Gabriel González Avilés, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; Lic. Marco Antonio Gallardo Galaz, Delegado de la Secretaría de Gobernación en Sonora; Mtra. Karina Zárate Félix, Directora General de DIF Sonora; Lic. Wenceslao Cota Amador, Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en Sonora; Lic. Magdalena Souza Sorovilla, Vicefiscal de Feminicidios y Delitos de Género en Sonora.

Asimismo Dr. Juan Manuel Tong Payán, Director General de Salud Mental y Adicciones en Sonora; Mtro. Julio Villavicencio Meléndrez, Director General de la Fiscalía Especializada en Procuración de Justicia para Adolescentes y Corrupción de Menores; Ing. José Pedro Beltrán Valenzuela, Director General de ITAMA; Lic. María Antonieta Encinas Velarde, Coordinadora Estatal Responsable de la Dirección General de Ejecución de Penas, Medidas de Seguridad, Supervisión de Medidas Cautelares de la Suspensión Condicional del Proceso y Evaluación de Riesgo; Dr. Jorge Pesqueira Leal, abogado penalista y Presidente del Consejo del Comité de Colaboración Comunitaria de México, A.C.; Lic. Carlos Alberto Valdez Ramírez; Director de Derechos Humanos Consejería Jurídica, Coordinador de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas; Lic. María Lizeth Salazar López, Subprocuradora de Protección de NNA; entre otros.